



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“CONSTITUCIÓN Y ESCUELA”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, D.N.  
Jueves, 25 de noviembre de 2021

**REFERENCIA:** Proceso de compra menor No.TC-CM-085/2021, Contratación de servicio de reparación y mantenimiento de remolque de la planta móvil de emergencia del Tribunal Constitucional.

Distinguidos Señores:

Luego de saludarles, y en lo atención a lo indicado en la referencia, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, le informa que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, que el proceso de compra menor de referencia ha sido declarado desierto.

Atentamente,

  
Sahira Manzano  
Encargada de Compras y contrataciones  
SM/td

